



Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Ayuntamiento
de Pinseque

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO EL DIA 16 DE MAYO DE 2023**

(Nº 04/2023)

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

SR.D. JOSÉ IGNACIO ANDRÉS GINTO (PSOE)

CONCEJALES/AS SRES. D./DÑA.

MARIANO ORDUÑA HUETE (PSOE)

MARÍA OLA ÁLVAREZ GINTO (PSOE)

PABLO SANGRÓS GAY (PSOE)

Mª INMACULADA ESCALERA CUARTERO (PSOE)

JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA (PP)

MARTA AMATRIAÍN AGUSTÍN (PP)

ÁNGEL CALVO MAULEÓN (PP)

NO ASISTEN:

ADRIANA ROY MANERO (PSOE), que justifica su ausencia

SARA FORNOZA ORTIGAS (PSOE), que justifica su ausencia

IGNACIO MARTÍNEZ MORENO (PSOE), que justifica su ausencia

SECRETARIA

SRA. DÑA. LOURDES PALACIOS MOSTACERO

En Pinseque (Zaragoza), a dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, siendo las doce horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. José Ignacio Andrés Ginto, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1ª convocatoria, los miembros de la Corporación Municipal arriba expresados, que son ocho miembros de hecho de los once de derecho integrantes de la misma, con el fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, asistidos de la Sra. Secretaria de la Corporación, Dª Lourdes Palacios Mostacero, que da fe del acto.

La sesión se celebra, conforme a lo previsto en el artículo 46.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, a solicitud del Grupo Municipal del Partido Popular, y dentro del plazo de quince días hábiles desde su solicitud, conforme al orden del día propuesta por los solicitantes.

Asimismo, la previa convocatoria ha sido efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de

Lourdes Palacios Mostacero (1 de 2)

Secretaria Intervención
C.I.F. 150800000
HASH: 875668422c1fa2ac07ae3ecacaf8acb



José Ignacio Andrés Ginto (2 de 2)

Alcalde
Fecha Firma: 09/06/2023
HASH: f04ade60bfbd3a587263e64b18d703





Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

la convocatoria y Orden del Día en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y demás lugares de costumbre.

Abierta la sesión, una vez comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del Día que seguidamente se transcribe, conforme a la propuesta de los solicitantes.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CON LA EUC DEL "LAGO AZUL".
2. APROBACIÓN DEL CONVENIO URBANÍSTICO CON LA EUC DE "PRADOS DEL REY".

Por parte del Sr. Alcalde se informa que con fecha 21 de abril de 2023 se presentó por el Grupo Municipal del Partido Popular, propuesta de convocatoria y celebración de una Sesión extraordinaria del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Pinseque, conforme al referido artículo 46.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Dado que la celebración de esta sesión es a instancia del Grupo Municipal del Partido Popular, el Sr. Alcalde procede a dar la palabra a D. José Manuel García García, portavoz del referido Grupo Municipal del PP, al objeto de que presente la propuesta.

El Concejil Sr. D. José Manuel García García, Portavoz del Grupo Municipal de PP, en uso de la palabra otorgada por la Presidencia, manifiesta que aunque se trata de dos puntos del orden del día, los va a explicar de modo conjunto, manifestando lo siguiente:

El Concejil Sr. D. José Manuel García comienza refiriéndose al informe urbanístico del Letrado de la empresa DEURZA de marzo de 2023, en el que ya informaba negativamente el Convenio urbanístico que presentaba la EUC del Lago Azul, y el informe que se trae a este expediente es muy similar, en términos generales, que el presentado entonces.

Continúa señalando que en la última sesión del Pleno se trajo la recepción parcial de las bombas fecales de la Urbanización de Prados del Rey, y que se votó en contra porque no se trataba de la recepción de una unidad de ejecución que se esté recepcionando, entendiéndose que era nulo el acuerdo. Por este motivo, se estuvo hablando con la EUC de Prados del Rey, al objeto de tratar este tema y varias otras cuestiones. Por otra parte, la EUC del Lago Azul se puso en contacto con ellos, entendiéndose que, dado que los problemas de ambas urbanizaciones son comunes, debían unificarse criterios, ya que las dos urbanizaciones provienen de dos Planes Parcial aprobados tanto por el Ayuntamiento como por el Gobierno de Aragón, por lo que entienden que deben proponerse dos convenios urbanísticos de colaboración, que se traen aquí porque el Pleno es el que debe ser el seno del debate.

Asimismo, se señala que analizando los informes técnicos sí que es verdad



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

que puede que no se trate de convenios urbanísticos, pero sí de convenios de colaboración. Respecto de los informes técnicos quiere comenzar comentando la valoración jurídica del informe de Secretaría-Intervención del que le ha sorprendido la referencia a que la solicitud de sesión extraordinaria pudiera incurrir en infracción de la LOREG y le duele el reproche de que se celebre en campaña electoral, cuando si el Alcalde tenía 15 días para celebrarla, podía haberla convocado antes, aunque la potestad de convocatoria es de la Alcaldía; además le preocupa el saber si se ha pedido informe a la Junta Electoral y si se ha pedido, le gustaría tenerlo.

Continúa con la valoración de los informes urbanísticos, señalando que la diferencia entre el referido a Prados del Rey y al Lago Azul es solo de matices y como se dice en el informe, se aprovecha el de 11 de abril. Y aunque el informe es negativo, debe tenerse en cuenta que el convenio debe ser un marco de colaboración que en ningún caso puede suponer actuar en contra del planeamiento, pero que cuando el Ayuntamiento comienza a dar licencias de obras para construir viviendas es porque existe un grado avanzado de urbanización, y se otorgan conforme al planeamiento, sin que los convenios puedan modificar las condiciones del planeamiento.

Finalmente señala que, aunque la propuesta de convenio puede que no tenga el carácter de urbanístico, sí que es un convenio de colaboración sujeto a la Ley de régimen jurídico del sector público, y que para que estuviera completo solo le faltaría la referencia a la modificación, la resolución y la duración; manifestando que no se quiere ir en contra de algo que no marque la Ley, por lo que están de acuerdo en introducir aquellas consideraciones que indique el Ayuntamiento.

Tras la intervención del portavoz del Grupo municipal del PP, interviene el Sr. Alcalde, manifestando lo siguiente:

Comienza el Sr. Alcalde manifestando que es un placer que haya cuatro candidatos que se presentan a las elecciones municipales en la sala de plenos.

En cuanto al informe de Secretaría, nos suelen gustar cuando son favorables, pero no cuando son desfavorables.

Continúa señalando que, de normal en este salón se hace la boda oficial y el paripé se deja para la finca o restaurante donde celebran el festín los contrayentes. Hoy y para poner el broche de oro al mandato, el paripé va a tener lugar aquí.

Asimismo señala que solicitáis hacer un pleno, y por eso se hace, pero no presentáis junto a los convenios, ni memoria económica ni nada, no hay una propuesta en el expediente del pleno, motivando y fundamentando lo que se va a votar. Solo hay dos enunciados. Simplemente unos puntos del orden del día que pedís que se sometan a votación. Por otro lado, pedís que el pleno tenga dos puntos, uno por cada convenio y uno por cada urbanización. Y además, en el contenido de la solicitud pedís que se anule el acuerdo de la recepción de las bombas de Prados del Rey, pero no lo incluís como punto del orden del día. Por lo que, si queréis que se anule el acuerdo, primero habrá que votar.

Continúa señalando, que como habrán leído en el expediente los convenios tienen ambos informe desfavorable del urbanista, por insuficientes y porque en



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

realidad no son ni convenios. En el expediente, también se encuentran las contestaciones al requerimiento que el Ayuntamiento hace a las EUCes, para que como parte que son se pronuncien. Se han pronunciado y lo que nos dicen dista mucho de lo que vosotros (Grupo municipal del PP) expusisteis en la solicitud; entendiendo que no habláis en nombre de nadie, más que en el vuestro propio. Ni Prados del Rey os ha pedido que anulemos el acuerdo de recepción de las bombas, ni El Lago Azul se ha puesto en contacto con vosotros para que presentéis el convenio.

Asimismo, señala el Sr. Alcalde que del 2011 al 2015 estuvieron en el Gobierno Municipal y no se impulsó ningún convenio de colaboración, ni urbanístico, con las dos urbanizaciones. Del 2015 a 2023, son 8 años en la oposición en los que tampoco se ha registrado ni una sola pregunta en pleno referente a la situación de las urbanizaciones ni tampoco se ha presentado ninguna propuesta para abordar cualquiera de los diversos asuntos que afectan tanto al Lago Azul como a Prados del Rey. Y ahora, de pronto, a un mes de las elecciones municipales, el día 21 de abril estando éstas ya convocadas, os entran las prisas y hay que convocar en plena campaña electoral un pleno para someter a votación unos convenios, los cuales insisto, están informados desfavorables por los técnicos de este Ayuntamiento.

Por otra parte, también señala el Sr. Alcalde que algunos integrantes del Grupo Municipal del PP han sido y son miembros de la Junta de Gobierno Local. A ésta, solamente van los expedientes que se informan favorables para someterlos a votación. Cuando uno no tiene el visto bueno de los técnicos no se incluye en el orden del día. Hoy aquí se van a someter a votación dos convenios informados desfavorablemente; a pesar de eso, que nadie dude pues de nuestra buena voluntad como Equipo de Gobierno de someter a votación lo que haga falta, aun sabiendo que detrás de esto solamente hay palabras vacías y el contenido y el trabajo brillan por su ausencia.

En definitiva, manifiesta el Sr. Alcalde que esto son fuegos de artificio; señalando que si queréis, salir de esta sesión y hacer trascender por los medios que sea que el PSOE ha votado en contra de los convenios con las urbanizaciones. Sabéis que siempre deseo a todos mis adversarios suerte y acierto, en este caso sigo deseándoos suerte ya que acierto y tras lo de hoy, no os lo puedo desear.

El Sr. Alcalde quiere terminar señalando que trabajar durante meses en un convenio de colaboración para el Lago y durante años en la recepción del vertido de Prados es hacer las cosas bien; despacio y de manera correcta. Ya hemos tenido bastantes bravuconadas en el urbanismo de este pueblo que después de décadas seguimos pagando. La política, al igual que las matemáticas, si parece fácil es que algo se está haciendo mal.

Finalmente insta al Grupo Municipal del PP a que salgan y cuenten lo que estiméis oportuno. Nosotros seguiremos igual que hasta ahora, trabajando mano a mano con las juntas de las urbanizaciones y diciéndoles sí cuando es sí, no cuando es no, y con la verdad por delante; y siempre razonando nuestras respuestas. Que muchas veces la verdad y la solución es lenta y costosa, pero es garante de una buena y responsable gestión.

No obstante, el Sr. Alcalde alaba las formas del Concejal Sr. D. Ángel Calvo y la



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

nueva manera de hacer las cosas que plantea. Pero, también señala que es triste ver que, aunque sea quien capitanea la nave, o eso pensamos todos ya que eres el candidato para las próximas elecciones municipales, sea un concejal que dice estar de retirada el que ha preparado los convenios y quien ha solicitado la convocatoria de este pleno, arrastrándolos a los demás a poner un punto final a este mandato por parte del PP que no beneficia a nadie ni aporta nada; ya que esto, no es una propuesta, es una pantomima electoralista en busca de votos indecisos.

Dirigiéndose al Concejal Sr. D. Ángel Calvo le manifiesta que también a él le costó hacer comprender a algunos compañeros que lo mejor para el pueblo y para el partido era que dieran un paso atrás, y aunque cuesta, tranquilo, que se consiguiera.

En segundo turno de palabra, el Concejal Sr. D. José Manuel García quiere agradecer al Sr. Alcalde el buen clima que ha habido en esta legislatura, pero le recuerda que actualmente él sigue siendo el portavoz del Grupo Municipal del PP, y sigue siendo el que puede presentar las propuestas. El Concejal Sr. D. Ángel Calvo será el candidato del PP, pero será a partir del 28 de mayo cuando tenga los derechos que le correspondan, no hoy; hoy le corresponde a él la defensa de las propuestas e intenta ser respetuoso.

Continúa manifestando el Concejal Sr. D. José Manuel García que jamás ha salido de su boca que esto sea un paripé, considerando que las propuestas que se traen al Pleno son muy importantes. Recuerda al Sr. Alcalde que ha hablado de tiempo, pero justo él ha tenido cuatro años para conveniar con las urbanizaciones y justo ha sido en la última sesión ordinaria del Pleno cuando ha traído la aprobación la recepción parcial de la urbanización de Prados.

El Concejal Sr. D. José Manuel García pide al Sr. Alcalde que no lo trate de tonto, que esto es puro electoralismo. Manifiesta que su exposición ha empezado porque en el mes de marzo hay cuestiones anómalas y se presenta a la urbanización El Lago Azul un borrador de convenio que no es aprobado por la Junta, que es soberana; y lo que se recoge en el acta sí que es un mandato para presentar la propuesta de convenio que se ha presentado. De la urbanización Prados del Rey no tiene ese mandato, pero sí que han mantenido conversaciones de colaboración, y si se ha leído detenidamente el borrador del convenio, no se incluyen las bombas fecales.

El Sr. Alcalde le dice al Concejal Sr. D. José Manuel García que sus afirmaciones no son correctas. En el punto 7º de su solicitud, respecto de la urbanización El Lago Azul, se indica que la han presentado "a solicitud de la EUC a nuestro grupo". Sin embargo, no se ha presentado ninguna habilitación que permita a su grupo presentar el borrador de convenio en su nombre; más aún el Administrador de la comunidad de propietarios expresamente ha indicado que en la Asamblea General se le indicó al Sr. García que como Concejal podría solicitar un pleno extraordinario, pero a título particular, porque no es miembro del Consejo de Dirección, además también confirma que la EUC no se ha puesto en contacto con el grupo popular, ni con ningún otro partido político para tratar este tema.

Contesta el Concejal Sr. D. José Manuel García que, por una parte, el Presidente de la comunidad de propietarios de la urbanización El Lago Azul va el



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

noveno de la lista del PSOE y, por otra, que tendrá ponerse en contacto con el Administrador porque le sorprende que diga que lo que dice.

Continúa manifestando el Concejál Sr. D. José Manuel García, en cuanto a la urbanización Prados del Rey, que aunque entiende que el acuerdo adoptado en marzo es nulo de pleno derecho, no va a ir en contra de los vecinos de Prados del Rey.

El Sr. Alcalde le recuerda que ha sido él el que ha llevado a cabo la recepción parcial de la urbanización de Prados del Rey, y para ello han tenido que realizar una inversión de más de 60.000 euros en las bombas fecales.

Contesta el Concejál Sr. D. José Manuel García que el borrador de convenio que se ha traído no recoge en ningún sitio la recepción de las bombas fecales. Y que votó en contra de la recepción parcial en el Pleno de marzo con motivación en la Ley urbanística de Aragón y en la Ley de Bases de Régimen local, pero también afirma que no va a recurrirlo. Que aunque el borrador de convenio no sea urbanístico, sí es un convenio de colaboración.

Por otra parte, el Concejál Sr. D. José Manuel García señala que cuando se compró la casa y vino a vivir a Pinseque, el pueblo lo acogió, y desde entonces está pagando impuesto como tantos otros de la urbanización de Prados del Rey y del Lago Azul. Desde entonces han pasado varios Alcaldes y él mismo ha sido Concejál de Urbanismo. Y después de 23 años que seamos de favor, me fastidia.

Contesta el Sr. Alcalde que le está dando la razón, que deben adoptarse acuerdos como el de la modificación nº 11 del PGOU, para que dentro de 20 años no se esté celebrando un pleno como el de hoy.

El Concejál Sr. José Manuel García manifiesta que por su parte rompe los convenios y solicita que quede constancia de que en el Pleno de hoy se vota que el Ayuntamiento va a mantener los servicios que se prestan en las urbanizaciones.

Solicita la palabra la Secretaria del Ayuntamiento, al objeto de aclarar que a la sesión actual, al tratarse de una sesión extraordinaria a solicitud de la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, no pueden incorporarse nuevos acuerdos.

El Concejál Sr. D. José Manuel García explica que lo único que quiere es tener servicios municipales como cualquier otro vecino y no considerarse un vecino de segunda.

Contesta el Sr. Alcalde que eso lo queremos todos, y que la única forma de acercar las urbanizaciones es con buenas conexiones y mejores accesos, tanto peatonales como viales, que se recogen en la modificación nº 11 del PGOU que le recuerda votaron a favor.

El Concejál Sr. D. José Manuel García recuerda que él hizo posible la conexión del autobús.

El Sr. Alcalde también recuerda que en mayo de 2015 empezó dando la enhorabuena a su grupo en la web, por ello. Pero yo hoy tengo una encerrona, de algo cuya solución es costosa y lenta.



Ayuntamiento
de Pinseque

Plaza de España nº 1
50298 - Pinseque (ZARAGOZA)
Telf.: 976 61 70 01
Fax: 976 65 16 91
E-mail: info@pinseque.es

Finalmente, el Sr. Alcalde manifiesta que ha sido un debate apasionado, señalando que el Concejel Sr. D. José Manuel García ha tenido sus errores, pero también aciertos. E igual que él no desmerece su trabajo, espera que él tampoco desmerezca el nuestro.

VOTACIÓN: Votos a favor: 3 (PP); votos en contra: 5 (PSOE); abstenciones: 0.

Por ello, el Sr. Alcalde declara que no han sido aprobados ni el borrador de convenio urbanístico con la EUC del "Lago Azul", ni el borrador del convenio urbanístico con la EUC de "Prados del Rey".

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada la sesión, levantándose la misma a las trece horas y tres minutos del día dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, de la que se extiende el borrador de la presente ACTA, de todo lo cual, como Secretaria, DOY FE.

VºBº
EL ALCALDE
Fdo.: José Ignacio Andrés Ginto.

LA SECRETARIA
Fdo.: Lourdes Palacios Mostacero